PERSONERIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
805.003.895-9

CUENTA POR PAGAR No.
CP 2022 - 28270

ORDEN DE PAGO

Tercero:	805008812	FUNDACION CALIDAD SUPERIOR				
Soporte del tercero:	CE 2022 301	Fecha:	15-12-2022	Valor:	73,566,387.00	
Concepto:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION DE LOS FUNCINARIOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIGAO DE CALI CONTRATO NRO.131.7.1.2022.301 CERTIFICA SUPERVISOR NAYIVE CASTAÑO AGREDO FACTURA FE-143					

EJECUCION PRESUPUESTAL

Cuenta Presupuesto		Valor
212020200908	Otros tipos de servicios educativos y de formación, n.c.p.	80,000,000.00
	Total:	**80,000,000.00**

CONTABILIZACION

Cuenta Contable		Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
240101001	SERVICIOS		805008812	0.00	73,566,387.00	0.00
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	410	805008812	80,000,000.00	0.00	0.00
240722001	Estampilla Prounivalle (Dptal)		805008812	0.00	1,344,538.00	67,226,890.76
240722005	Estampilla Prodesarrollo (Distrital)		805008812	0.00	672,269.00	67,226,890.76
243627	Retención impuesto industria comercio Compras		805008812	0.00	147,899.00	67,226,890.76
240722004	Estampilla ProUnipacifico (Dptal)		805008812	0.00	336,134.00	67,226,890.76
240722006	Estampilla Proadulto Mayor (Distrital)		805008812	0.00	1,344,538.00	67,226,890.75
243625001	Impuesto a las Ventas Retenido por Consignar		805008812	0.00	1,915,966.00	12,773,109.24
240722003	Estampilla Porhospitales (Dptal)		805008812	0.00	672,269.00	67,226,890.76
			Total	80,000,000.00	80,000,000.00	

AJUSTES NIIF

Cuenta Contable	Centro costo	Nit	Debitos	Créditos	Base
		Total			

CONTABILIZADO POR:	EJECUCION PRESUPUESTAL POR:	APROBADO POR:

Personería Santiago de Cali
Para la Gente

TRD 130.5.2

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004B V5.1 F2021/03/20

INFORME No. 1

INFORME PARCIAL		INFORME FINAL	x

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No.:	131.7.1.2022.301
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
IDENTIFICACIÓN:	NIT 805008812-0
FECHA DE INICIO:	14 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
VALOR DEL CONTRATO:	$ 80,000,000
ADICIÓN:	NA
PRÓRROGA:	NA
SUSPENSIÓN:	NA
CESIÓN:	NA
OTRO SI:	NA
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NAYIVE CATAÑO AGREDO

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	$ 80,000,000
Adición (+)	$ -
Valor total (=)	$ 80,000,000
Total Pagos y/o Amortizaciones antes de Factura (-)	$ -
Valor de la factura para Pagos y/o Amortizaciones (-)	$ 80,000,000
Valores totales pagados y/o amortizados a la fecha (=)	$ 80,000,000
Saldos actuales después de esta factura (=)	$ -

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y RESULTADOS OBTENIDOS EN EL PERIODO	CUMPLIMIENTO	
		SI	NO
1	PRESTÓ LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION - PIC 2022	X	

CONCEPTO DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Obligaciones Generales y Específicas

El contratista cumplió con la totalidad de obligaciones generales y específicas que se detallan en la cláusula segunda del Contrato No.:	131.7.1.2022.301

Así mismo, el Contratista cumplió con la obligación de mantenerse al día con el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en Salud, Pensiones y ARL, de acuerdo con las bases de cotización que están en las normas vigentes.

Se anexa soporte correspondiente a certificacion de cumplimiento Articulo 50 Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003	Noviembre	año:	2022	Planilla No.:	9444195976

NAYIVE CATAÑO AGREDO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

CALIDAD SUPERIOR

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 491266a1f9b3f07f1e714a2b81affa12788a428b1e9fa2b55e94f13dd150bf7b70cd378ef72e2ce4c1d0ea0e3e3cdbe0

Número de Factura: FE-143
Fecha de Emisión: 15/12/2022
Fecha de Vencimiento: 15/12/2022
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
Nombre Comercial: FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
Nit del Emisor: 805008812
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-23;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 9499

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: CR 24 A 3 20
Teléfono / Móvil: 3105190578
Correo: calidadsuperior@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Razón Social: PERSONERIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
Nombre Comercial: PERSONERIA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 805003895
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Valle del Cauca
Municipio / Ciudad: Cali
Dirección: TO ALCALDIA P 13 ED CAM
Teléfono / Móvil: 8854461
Correo: mramirez@personeriacali.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	1044	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONTRATO No 131712022301	NIU	1,00	$ 67.226.890,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 12.773.109,24	19.00			$ 67.226.890,76

Descuentos y Recargos Globales

Nro. Tipo Código Descripción % Valor

Información Complementaria

Nro Nombre Campo Valor Campo

Anticipos

Nro Valor Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia Número Referencia Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2022-12-15 15:38:52
Documento generado el: 2022-12-15 15:38:51
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			67.226.890,76
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			67.226.890,76
IVA			12.773.109,24
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			12.773.109,24
Total neto factura (=)			80.000.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	80.000.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764031023976 Rango desde: 101 Rango hasta: 500 Vigencia: 2023-07-08

Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 05/12/2022 01:35:10 pm

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
Nit.:	805008812-0
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	822-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	15 de abril de 1997
Último año renovado:	2022
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2022
Grupo NIIF:	Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 24 A # 3 - 20
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	calidadsuperior@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3050079
Teléfono comercial 2:	3105190579
Teléfono comercial 3:	3507871045
Dirección para notificación judicial:	KR 24 A # 3 - 20
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	calidadsuperior@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3050079
Teléfono para notificación 2:	3105190579
Teléfono para notificación 3:	3507871045

La persona jurídica FUNDACION CALIDAD SUPERIOR SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 1211 del 08 de abril de 1997 Notaria Catorce de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 1997 con el No. 960 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza FUNDACION denominada FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La organización tendrá como objeto:

1- Estudiar la problemática social en general de los diferentes sectores que conforman la población indígena, la población afrocolombiana, la población vulnerable y la población desplazada de la ciudad de Cali-Valle del Cauca y Colombia, con el fin de presentar propuestas de solución. 2- Desarrollar actividades creativas que permitan adquirir el compromiso de elevar el nivel de vida en términos de cultura, civismo y sociabilidad a nuestra gente y colaborar con otras entidades de similares objetivos, como fundaciones, asociaciones, fundación nacionales e internacionales, generando una firme actitud de cambio y participación para beneficio de la comunidad en general. 3- Capacitar e involucrar a la comunidad en el conocimiento de los derechos y deberes estipulados en la constitución política de Colombia; valores y derechos humanos con el individuo según la ley 70 de agosto 27 de 1.993 y sus derechos reglamentarios. A través de la ley 21 de 1991 se aprobó el convenio número 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la conferencia general de la organización internacional del trabajo oit., realizada en ginebra (suiza) en 1989, reivindicar social culturalmente, la población negra, afro descendiente, palenquera, raizal o room, decreto 3770 septiembre de 2008 y las demás normas vigentes. Participación activa en asistencia y contingencia en el marco de la ley 523 de 2012 abril 24.

Desarrollo del objeto social.

La fundación tiene como fin el desarrollo personal, familiar, social, político, económico, cultural académico y comercial de las comunidades y habitantes a los que

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

enfoca sus programas, aportando a la construcción de lo público. Garantizando la salud, la educación y el saneamiento básicos en todas sus manifestaciones. Desarrollará campañas de investigación en temas sociales, científicos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida creando capital social mediante su participación en redes y espacios de concertación interinstitucionales e intersectoriales, coadyudando con entidades públicas, privadas o mixtas a encontrar soluciones integrales al apoyo en la operación y administración de planes, programas o proyectos enfocados a la sociedad en general, la capacitación, promoción, consultoría y asesoría en las áreas de administración publica en los procesos financieros y la hacienda pública como también en énfasis en la salud ocupacional, riesgos laborales y profesionales; propenderá en la difusión de la cultura, el arte, el patrimonio cultural y natural de la región, con intervenciones que apunten a mejorar las condiciones actuales de la población a nivel nacional e internacional.

De las actividades: para desarrollar su objeto social y alcanzar sus fines, la fundación.

1. Podrá contratar subcontratar, asociarse, fusionarse con otras entidades, hacer convenios o contratos con empresas del sector público, privado o mixto.
2. Asesoría, desarrollo y capacitación en planes proyectos y programas de salud a entes territoriales, instituciones prestadoras de salud y en general instituciones que desarrollen actividades en salud.
3. Establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
4. Divulgar, promover y apoyar proyectos culturales, artísticos, sociales, saludables, educativos, recreativos. Así como aquellos que pretendan rescatar oficios corporales, manuales y artesanales.
5. Capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes, ciudadanos.
6. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.
7. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades e intereses de la comunidad en situación de discapacidad.
8. Ofrecer y propiciar formación y/o educación la comunidad en situación de discapacidad.
9. Capacitación y educación continúa con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica a la población en condición de discapacidad.
10. Fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral. Establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
11. Buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para lograr el ambiente necesario que faciliten su normal desarrollo.
12. Tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
13. Establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
14. Podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

15. Ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada, dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
16. Ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento especializado en el área financiera y de la hacienda pública y control fiscal de las entidades públicas y en general a empresas de cualquier índole del país y el extranjero.
17. Desarrollar programas para impulsar la creación de empresas de base social.
18. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas relacionados con el medio ambiente.
19. Enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres indígenas, afro descendiente, en toda Latinoamérica.
20. Impulsar la educación a distancia, y educación virtual.
21. Realizará actividades y 7 programas de prevención y promoción de la salud y que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social realizando campañas de educación sexual, prevención en el consumo de sicoactivos, alcohol, tabaquismo y cualquier sustancia que alteres su normal desarrollo.
22. Evitar el matoneo en las instituciones educativas, desarrollando campañas 'de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de todos los seres humanos, desarrollando actividades de investigación y desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables.
23. Asesoramientos continúo para el establecimiento y consolidación de toda clase de organizaciones legales.
24. Organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.
25. Propiciar todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
26. Establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
27. Participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas de mercadeo y publicidad, así como el manejo integral de medios alternativos de información.
28. Construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil, y preparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico.
29. Planeación coordinación y desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano.
30. Diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal, dptal, nacional e internacional. Elaboración del plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaria de planeación municipal.

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

31. Asesoría y ejecución directa o por contrato para la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejoras de vías, puentes, parques; zonas verdes y edificios municipales.
32. Coordinaciones de actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollen actividades similares.
33. Realizaciones de reparcheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueductos y alcantarillado. Realización de construcciones metálicas, estructuras y techos.
34. Realizacion de señalizaciones.
35. Desempeñar acciones sociales para el trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores, solidarios de la comunidad.
36. Contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general, para el desarrollo de la infraestructura del área rural, urbana y ecos turísticos, zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas.
37. Publicidad en cualquier medio de información (radio, prensa, televisión) a empresas del sector público, o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objetivo de promulgar, dar a conocer información de avances tecnológicos, campañas de expectativas, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizara herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, video y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
38. Actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
39. Realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación normalización, metrología, certificación y control de calidad.
40. Prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial y promoción científica y tecnológica.
41. Realización de seminarios, y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
42. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, y parques tecnológicos y empresa de base tecnológica importación, tecnologías, instalación suministro y mantenimientos, energías renovables (solar, hídrica, eloica, Etc),.
43. Transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
44. Prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes mueble e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras.
45. Instalación, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado.
46. Fortalecer los programas para desarrollar efectivamente la conectividad con el tratado de libre comercio.
47. Promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos en todos los aspectos sociales y demás actividades conexas. Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idóneo y calificado según sea el caso.
48. Promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico, desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial, industrial, comercial, desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamento entidades públicas y privadas locales, nacionales e internacionales, de igual forma la promoción, divulgación, implementación, vigencia y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscado el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero como también la protección y ayuda a las personas involucradas en el conflicto armado. Desplazamiento y demás acciones conexas que conduce a la vulnerabilidad.
49. Limpiezas de sumideros y alcantarillas, reparto de recibos de servicios públicos y telefónicos, lectura de medidores de energía y agua y actividades conexas.
50. Fundamento de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes y áreas y canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica.
51. Arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra control fitosanitario de árboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas.
52. Suministro de personal para el barrido manual, recolección, motoristas, reciclaje, conserjes, mecánicos automotrices, lavados. Desinfección, y fumigación de unidades básicas de almacenamiento y otras labores conexas.
53. Adecuación, limpieza, construcción y/o demolición, instalación, obras civiles, eléctricas y generales como acueducto, alcantarillado, diseños y construcciones de jardines y otras actividades conexas.
54. Crear, estimular, impulsar, fortalecer, programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a las personas sus derechos en educación, salud, deporte, calamidad doméstica, labor y demás derechos inherentes al ser humano.
55. Crear microempresas fami-empresas, entidades de economía solidaria tanto de servicios como de producción en todas las áreas.
56. Organizar y apoyar logística en la creación de actos culturales, recreativos, deportivos, de seguridad y bienestar social ambiental; además dotarlos con todos los accesorios y personal humanos para la realización de cada uno de ellos y actividades conexas.
57. Solicitar y recibir donaciones y auxilios económicos a organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales y extranjeros.
58. Fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas.
59. Crear e incentivar a los grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, adultos, mujeres cabeza de familia, y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida.

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

60. Divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permiten un buen desarrollo del objeto social.
61. Buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud, tanto de la comunidad.
62. Generar y apoyar en todos los aspectos las actividades artísticas, musicales, teatrales, culturales, deportivas recreativas y conexas para los afiliados.
63. Construcción de programas de vivienda y todas las actividades conexas.
64. Suministrar dotación de elementos deportivos recreativos y culturales.
65. Prestar el servicio de conserjes y personal calificado y operarios en general que se necesite en todas las actividades productivas y conexas como también prestar los servicios a la población en las diferentes áreas de la modistería, confección, zapatería, ebanisterías, y otras actividades conexas tanto en producción como distribución.
66. Instalación reparación y mantenimiento de computadores, instalación de redes para los mismos.
67. Creación de boticas comunitarias naturistas y todas las conexas.
68. La consecución de empleos con diferentes empresas mediante convenios.
69. Prestación de servicios sociales para la comunidad en general.
70. Prestación de servicios en manejo de nómina y servicios de empleos temporales en todas las áreas.
71. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
72. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargadas de estudios sociales, económicas y políticas, comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales y todas las actividades conexas.
73. Implementar, diseñar, y establecer programas de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, proceso de paz, soluciones de conflictos, teoría política y democracia participativa y todo lo relacionado con el posconflicto.
74. Ofrecer y facilitar formación y capacitación charlas y diplomados en todas las áreas del conocimiento.
75. Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación ejecución administración y evaluaciones de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, social educativo, ambiental y tecnológico, las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar en esta clase de organizaciones entre otras: A) conformar un grupo multidisciplinario para la prestación de servicio de salud. B) crear un espacio sano, creativo y crítico, que promuevan la comunidad, la solidaridad, la ciencia, el desarrollo social, la vida y la cultura de la, salud y el fortalecimiento de municipios saludables. C) desarrollar actividades en el campo de la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y servicios relacionados que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. D) invertir en capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz. E) promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a los estilos de vida saludable. F) establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios para mejorar las calidades de vida de la comunidad más vulnerable en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y exclusión social.
76. Prestación de servicios para el desarrollo humano y su entorno en las áreas

ambientales, ecológico y agrícola, desarrollo de obras de ingeniería, capacitaciones, salud de trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos, de acuerdo a lo anterior la entidad creara, promoverá y ofrecerá servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente del sector agropecuario, industrial transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos, y productos varios que faciliten la generación de empleo.
77. La entidad prestará servicios, programas y proyectos de capacitación y asesorías a personas, grupos y organizaciones ciudadanas, a entidades públicas y privadas, a aplicar iniciativas y ejecución de proyectos y programas de desarrollo espiritual, cultural, científico, empresarial, recreativo, ambiental, económico social de prestación, administración y distribución de sistemas y medios de comunicación que desarrollen campañas que beneficien en lo ambiental, saneamiento básico y socialmente a los sectores más necesitados.
78. La entidad desarrollará actividades de inversión y desarrollo comunitario como: Acueductos, alcantarillados, pavimentación, telefonía, aseo, mensajería, trabajo agropecuario, electricidad, ebanistería, medio ambiente y salud, contribución y adecuación de canchas y zonas múltiples para el deporte, la recreación y la capacitación, con actividades encaminadas a la defensa, yacería y representación de sus asociados, afiliados y sus familias.
79. Trabajaremos por la protección del medio ambiente con actividades como: reforestación, mantenimiento de zonas verdes en parques y espacios públicos con el cuidado de árboles con poda, cicatrización, corte y creación de viveros, jardines, semilleros, también con la protección de quebradas, ríos, lagos, lagunas, y madre viajes, con este fin realizará y programará eventos y espacios sobre ecoturismo, eco recreación, ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles y manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos, agua potable, aguas estancadas, aguas hervidas y residuales y cuidados de nacimientos de agua; con la adecuación, mejora y construcción de centros y puestos de salud además de la promoción de eventos, capacitaciones y jornadas de salud. Se brindará apoyo a los niños y a la juventud, la mujer, la familia y la tercera edad.
80. Se trabajará en el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de la personas a través de talleres, capacitación y formación.
81. Se trabajará en la realización de obras de construcción, mantenimiento y adecuación de escuelas, colegios, escuelas infantiles y centros para la tercera edad y la juventud, la entidad incrementará mecanismos de intercambio personal, experiencia comercial asociativo y de unidad con todos los miembros de la entidad con asociados y afiliados con otras entidades de igual o similar objeto social, tendientes a crear organizaciones ciudadanas con identidad propia y afinidad de intereses, en beneficio de la comunidad en general y que se proyecte en las regiones del país. Crear, estimular, impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas aquellas actividades alternativas y necesarias para garantizar el desarrollo de la entidad, divulgar y promover toda clase de normativa que permita el desarrollo armónico integral del objeto de la entidad y participar en los espacios dónde esta se desarrolle.
82. Administrar los recursos óptimamente para el desarrollo de los anteriores objetivos.
83. Ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
84. Realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargada de

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

estudios sociales, económicos, política comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales conexas.
85. Capacitación y educación continúa con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica.
86. Fortalecimiento de la docencia e investigación y proyección social de las comunidades. Promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, bailadores y comparsas.
87. Producción y montaje de eventos musicales con su respectiva logística, escenarios, tarimas, equipos de sonidos con sus respectivas consolas y columnas.
88. Presentaciones culturales con animadora, coordinadores y personal de logística para toda clase de eventos.
89. Suministro de refrigerios y bebidas gaseosas y demás en toda clase de eventos artísticos y culturales.
90. Implementar y ejecutar programas y campañas en todo lo relacionado a la salud sexual y reproductiva.
91. Realización y elaboración de dotación, vestuarios, uniformes y utensilios propios de las diferentes industrias, instituciones educativas y entidades.
92. La fundación para cumplir con sus objetivos puede adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos a título prendario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de instrumentos negociables. Aceptar o ceder crédito o nuevas obligaciones, designar apoderados judiciales, transigir o comprometer algún beneficio en general, celebrar toda clase o especie de actos, o contratos autorizados por la ley que guarden relación con los propósitos que la inspiran.
93. Llevar acabo la estrategia o la ejecución de planes programas o proyectos para la resolución del conflicto.
94. Ejecutar o dirigir planes programas o proyecto que, tengan como misión y objetivos el postconflicto y la contribución a una paz estable y duradera.
95. Realizar interventorías de obras de infraestructura, mobiliario, intervención social, proyectos culturales, y de resolución de conflicto.
96. Capacitación, promoción, consultoría y asesoría en salud ocupacional, riesgos laborales y profesionales.

La fundación, para cumplir con sus objetivos, puede adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos a título prendario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar, aceptar, endosar y en general negociar toda clase de instrumentos negociables. Aceptar o ceder créditos o nuevas obligaciones, designar apoderados judiciales, transigir y comprometer algún beneficio en general, celebrar toda clase o especie de actos o contratos autorizados por la ley que guarden relación con los propósitos que la inspiran.

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El director ejecutivo.- El director ejecutivo es el representante legal de la fundación y es elegido por el consejo directivo para periodos de 02 años.

Parágrafo: El director ejecutivo suplente es el representante legal suplente y tendrá los mismos derechos, obligaciones, responsabilidades en las ausencias temporales o permanentes del presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del consejo directivo las siguientes, entre otras:
Autorizar al representante legal para comprar, vender, o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 20000 salarios mínimo legales mensuales vigentes.

Son funciones del Director Ejecutivo:

o Actuar como representante legal de la fundación.
o Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones del consejo directivo y actos sociales de la fundación. Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides.
o establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación.
o Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero asignado por el consejo directivo de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones.
o Aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos del consejo directivo, resoluciones o demás documentos.
o Presentar al consejo directivo de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria.
o Hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones del consejo directivo, y los principios de la fundación.
o Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.
o Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación.
o Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando éstos excedan de cuatro mil quinientos millones de pesos mcte ($4.500.000.000), necesita de autorización previa del consejo directivo.
o Colocar a consideración y aprobación de la consejo directivo y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación.
o Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la consejo directivo en la formulación y presentación de los proyectos.
o Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad.

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 31 del 21 de mayo de 2022, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 1611 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL	DUPLER WILMER CHAVES TOVAR	C.C.79347750
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE	JOSE ALEXANDER SANCHEZ	C.C.16367981

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DIRECTIVO

Por Acta No. 26 del 18 de enero de 2019, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de marzo de 2019 con el No. 378 del Libro I

Por Acta No. 31 del 21 de mayo de 2022, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de junio de 2022 con el No. 1612 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

CONSEJO DIRECTIVO

PRINCIPALES

DUPLER WILMER CHAVES TOVAR	C.C.79347750
JOSE ALEXANDER SANCHEZ	C.C.16367981
KEVIN PEÑAFIEL CADENA	C.C.1144199381
LUCAS QUIROGA VANEGAS	C.C.14973070
MARIA DEL CARMEN SANCHEZ OSORIO	C.C.38989423

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 28 del 18 de julio de 2019, de Consejo Directivo, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de julio de 2019 con el No. 2183 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN	C.C.16486587 T.P.58798-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 17/12/1999 de Consejo Directivo	4816 de 24/12/1999 Libro I
ACT 20 del 29/07/2014 de Asamblea General De Asociados	1986 de 08/08/2014 Libro I
ACT 021 del 09/09/2014 de Consejo Directivo	2294 de 11/09/2014 Libro I
ACT 022 del 15/04/2016 de Consejo Directivo	2176 de 17/08/2016 Libro I
ACT 023 del 23/09/2016 de Consejo Directivo	3361 de 30/12/2016 Libro I
ACT 24 del 19/04/2017 de Consejo Directivo	6418 de 02/05/2017 Libro I
ACT 025 del 30/06/2017 de Consejo Directivo	7296 de 27/07/2017 Libro I
ACT 26 del 18/01/2019 de Consejo Directivo	377 de 01/03/2019 Libro I
ACT 28 del 18/07/2019 de Consejo Directivo	2182 de 25/07/2019 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 7020
Otras actividades Código CIIU: 8553

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $10.994.345.450

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Recibo No. 8761918, Valor: $6.500

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0822VTZARW

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Cali a los 05 días del mes de diciembre del año 2022 hora: 01:35:10

Ana M. Lengua B.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14870920191

(415)7707212489984(8020) 000001487092019 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 24 A 3 20

42. Correo electrónico calidadsuperior@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 7 6 0 0 1	3 1 0 5 1 9 0 5 7 8	3 1 4 8 2 5 4 3 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 7 0 4 2 1	8 5 5 1	1 9 9 7 0 4 1 5	1 3 1 3	9 0 0 7		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

04- Impto renta y compl. régimen especial 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 10 - 11 / 21 : 06: 31

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ JOSE ALEXANDER
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870920191

(415)7707212489984(8020) 000001487092019 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali	5

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 2 1 1	2 5
73. Fecha	1 9 9 7 0 4 0 8	2 0 1 7 0 6 3 0
74. Número de notaría	1 4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 4 2 1	2 0 1 7 0 7 2 7
77. No. Matrícula mercantil	8 2 2 - 5 0	8 2 2 - 5 0
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	8	8

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 4 0 8
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 1 2 3 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870920191

(415)7707212489984(8020) 000001487092019 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 3 4 7 7 5 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CHAVES	TOVAR	DUPLER	WILMER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 3 6 7 9 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ		JOSE	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870920191

(415)7707212489984(8020) 000001487092019 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali	5

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	7 9 3 4 7 7 5 0	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CHAVES	TOVAR	DUPLER	WILMER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 1	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 6 3 6 7 9 8 1	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ		JOSE	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 1	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 4 4 7 8 4 8 0	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SAAVEDRA	TOBAR	LUIS	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 1	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	1 0 1 0 7 0 9 8	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	CARDONA	ELIAS	ANTONIO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 9 0 3 0 1	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 9 8 9 4 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	OSORIO	MARIA	DEL CARMEN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 6 3 0	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14870920191

(415)7707212489984(8020) 000001487092019 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 0 8 8 1 2	0	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1	

165. Dirección: CL 5 B 1 37 A 08

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 0 0 5 3 5 3 9 1 0		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

FUNDACION
CALIDAD SUPERIOR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, José Alexander Sánchez, identificado con **C.C 16.367.981** en mi condición de **Representante Legal** de la **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** identificada con Nit **805.008.812-0** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, ***certifico bajo la gravedad de juramento*** que la FUNDACION se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA. Del mes De Diciembre

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (06) días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente,

José Alexander Sánchez
CC 16.367.981 de Tuluá
Representante Legal Suplente

FUNDACION CALIDAD SUPERIOR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, ***Luis Jaime Martínez bazan*** identificado con **C.C 16.486.587**, en mi condición de **REVISOR FISCAL** de la **FUNDACION CALIDAD SUPERIOR** identificada con Nit 805.008.812-0 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali y, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, ***certifico bajo la gravedad de juramento*** que la FUNDACION se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales de la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la presente certificación.

Por tanto, declaro que nos encontramos a PAZ Y SALVO con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, y servicio de Aprendizaje SENA. del mes de Diciembre

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada a los (06) días del mes de Diciembre de 2022.

Atentamente

LUIS JAIME MARTINEZ BAZAN
C.C 16.486.587 de BUENAVENTURA
Contador Público TP – 58798- T



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 16.486.587
MARTINEZ BAZAN
APELLIDOS
LUIS JAIME
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 11-ENE-1966
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
22-MAY-1984 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3100100-00946022-M-0016486587-20171012 0058100814A 3 9910158966



República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

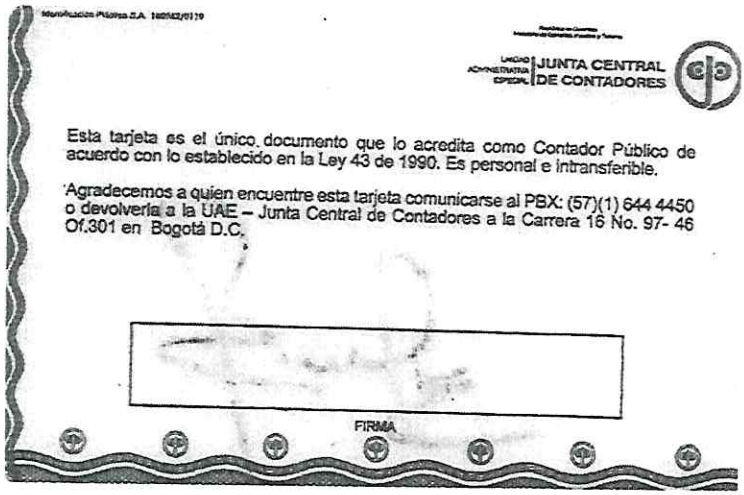
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

58798-T

LUIS JAIME
MARTINEZ BAZAN
C.C. 16486587
RES. INSCRIPCION 75 DEL 04/06/1998
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

266404 67234



Identificación Pública D.A. 1605/02/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901222758	5	FUNDACION K COLOMBIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FUNDACION K COLOMBIA	KM 1.5 condominio industrial	CANDELARIA-VALLE	4359221	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-11	2022-12	1810002771	9444195976	E	2022/12/15	2022/12/14	BANCO ITAU	0	$9,259,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUNDACION K COLOMBIA (7 Afiliados)																						$21,269,500	$3,494,200			$21,269,500	$1,624,300			$21,269,500	$850,800			$21,269,500		$499,900		$9,100,000	$455,000		$6,924,200
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (7 Afiliados)																						$21,269,500	$3,494,200			$21,269,500	$1,624,300			$21,269,500	$850,800			$21,269,500		$499,900		$9,100,000	$455,000		$6,924,200
Ciudad: CANDELARIA Depto: VALLE (7 Afiliados)																						$21,269,500	$3,494,200			$21,269,500	$1,624,300			$21,269,500	$850,800			$21,269,500		$499,900		$9,100,000	$455,000		$6,924,200
1	CC	79347750	CHAVES DUPLER																	230301	30	$9,100,000	$1,547,000	EPS005	30	$9,100,000	$1,137,500	CCF57	30	$9,100,000	$364,000	14-11	30	$9,100,000	2.436%	$221,700	30	$9,100,000	$455,000	No	$3,725,200
2	CC	94467322	ESCOBAR JOHN									X								230301	11	$684,500	$109,600	EPS002	11	$684,500	$27,400	CCF57	11	$684,500	$27,400	14-11	11	$684,500	2.436%	$16,700	11	$0	$0	SI	$181,100
3	CC	94467322	ESCOBAR JOHN													X				230301	19	$760,000	$121,600	EPS002	19	$760,000	$30,400	CCF57	19	$760,000	$30,400	14-11	19	$760,000	0.000%	$0	19	$0	$0	SI	$182,400
4	CC	1107078611	MANTILLA JASSBLEIDIT																	230301	30	$1,200,000	$192,000	EPS018	30	$1,200,000	$48,000	CCF57	30	$1,200,000	$48,000	14-11	30	$1,200,000	2.436%	$29,300	30	$0	$0	SI	$317,300
5	CC	1144199381	PEÑAFIEL KEVIN									X								230201	30	$3,700,000	$592,000	EPS012	30	$3,700,000	$148,000	CCF57	30	$3,700,000	$148,000	14-11	30	$3,700,000	2.436%	$90,200	30	$0	$0	SI	$978,200
6	CC	93060150	PUERTA CARLOS									X								230301	30	$1,330,000	$212,800	EPS002	30	$1,330,000	$53,200	CCF57	30	$1,330,000	$53,200	14-11	30	$1,330,000	2.436%	$32,400	30	$0	$0	SI	$351,600
7	CC	1144098517	RUIZ NATALIA									X								25-14	30	$2,305,000	$368,800	EPS010	30	$2,305,000	$92,200	CCF57	30	$2,305,000	$92,200	14-11	30	$2,305,000	2.436%	$56,200	30	$0	$0	SI	$609,400
8	CC	1143860575	VALENCIA KEVIN									X								230301	30	$2,190,000	$350,400	EPS002	30	$2,190,000	$87,600	CCF57	30	$2,190,000	$87,600	14-11	30	$2,190,000	2.436%	$53,400	30	$0	$0	SI	$579,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ANTIOQUIA (4 Afiliados)																						$8,831,250	$1,413,000			$8,831,250	$353,300			$8,831,250	$353,300			$8,831,250		$215,300		$0	$0		$2,334,900
Centro de Trabajo: TARIFA 3 (4 Afiliados)																						$8,831,250	$1,413,000			$8,831,250	$353,300			$8,831,250	$353,300			$8,831,250		$215,300		$0	$0		$2,334,900
Ciudad: ITAGUI Depto: ANTIOQUIA (4 Afiliados)																						$8,831,250	$1,413,000			$8,831,250	$353,300			$8,831,250	$353,300			$8,831,250		$215,300		$0	$0		$2,334,900
9	CC	32240502	FRANCO VALERIA																	230201	30	$2,400,000	$384,000	EPS010	30	$2,400,000	$96,000	CCF03	30	$2,400,000	$96,000	14-11	30	$2,400,000	2.436%	$58,500	30	$0	$0	SI	$634,500
10	CC	43164160	GALLEGO LUZ																	25-14	30	$2,300,000	$368,000	EPS010	30	$2,300,000	$92,000	CCF03	30	$2,300,000	$92,000	14-11	30	$2,300,000	2.436%	$56,100	30	$0	$0	SI	$608,100
11	CC	71219574	TANGARIFE DIEGO									X								230201	30	$2,006,250	$321,000	EPS010	30	$2,006,250	$80,300	CCF03	30	$2,006,250	$80,300	14-11	30	$2,006,250	2.436%	$48,900	30	$0	$0	SI	$530,500
12	CC	1128397837	TRIANA DIANA									X								230201	30	$2,125,000	$340,000	EPS010	30	$2,125,000	$85,000	CCF03	30	$2,125,000	$85,000	14-11	30	$2,125,000	2.436%	$51,800	30	$0	$0	SI	$561,800
Total	**Afiliados(11)**																					$30,100,750	$4,907,200			$30,100,750	$1,977,600			$30,100,750	$1,204,100			$30,100,750		$715,200		$9,100,000	$455,000		$9,259,100

Personería Santiago de Cali
Para la Gente

TRD 130.5.2

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATISTA

SG.FO 004C V5.1 F2021/05/20

CLASE DE CONTRATO			
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	X	SUMINISTRO - ADQUISICIÓN - ARRENDAMIENTO	

ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
CONTRATO No:	131.7.1.2022.301
NOMBRE DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR:	FUNDACION CALIDAD SUPERIOR
.OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION -PIC 2022
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	NAYIVE CATAÑO AGREDO
CARGO:	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA
FECHA DE SUPERVISIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
INICIO:	19 DE OCTUBRE DE 2022
TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2022

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No.	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS REALIZADOS EN EL PERÍODO	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
1	PRESTÓ LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CAPACITACION DE LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERIA DISTRITAL DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACION -PIC 2022	X	

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN SUMINISTROS Y ADQUISICIONES

Número de períodos evaluados		
CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
Calidad del Suministro (Conformidad)		
Oportunidad en la entrega del Bien		
Tiempo de Respuesta a requerimiento y/o Reclamo		
Suficiencia (Entrega completa de lo contratado)		
Entrega de Factura		

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN EN ARRENDAMIENTOS

Número de períodos evaluados		
CRITERIOS A EVALUAR	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO
Calidad del bien en arrendamiento		
Tiempo de Respuesta a requerimiento y/o Reclamo		

OBSERVACIONES

Se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones generales y especificaciones contenidas en la clausula primera del contrato de prestacion de servicios No 131.7.1.2022.301 y asi mismo se entiende por terminado.

NAYIVE CATAÑO AGREDO